

**4980**

**RESOLUCION de 12 de enero de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Caterpillar», modelo D4E-SA.**

Solicitada por «Finazauto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo D4D-SAS.  
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de oruga marca «Caterpillar», modelo D4E-SA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 88 (ochenta y ocho) CV.

Madrid, 12 de enero de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Caterpillar».  
Modelo ..... D4E-SA.  
Tipo ..... Oruga.  
Fabricante ..... «Caterpillar France, S. A.», Grenoble-Isere (Francia).  
Motor: Denominación ..... Caterpillar, modelo 3304.  
Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
81,0	2.000	1.158	233	24	712
87,8	2.000	1.158	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia,**

Prueba de potencia sostenida a 2.000 r. p. m. del motor

Datos observados .....	81,0	2.000	1.158	233	24	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	87,8	2.000	1.158	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios,**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados .....	75,6	1.727	1.000	216	28	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	82,2	1.727	1.000	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

El tractor va provisto de una toma de fuerza de dimensiones no normalizadas. Para accionar las máquinas previstas para 1.000 revoluciones por minuto, precisa un acoplamiento especial y a dichas revoluciones de la toma de fuerza sólo podrá transmitir la potencia indicada en el ensayo II.

**4981**

**RESOLUCION de 15 de enero de 1981 de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Caterpillar», modelo D4E-DD.**

Solicitada por «Finazauto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Caterpillar», modelo D4E-OO, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 78 (setenta y ocho) CV.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Caterpillar».  
Modelo ..... D4E-DD.  
Tipo ..... Oruga.  
Número bastidor o chasis. 88 X 637.  
Fabricante ..... «Caterpillar France, S. A.», Grenoble-Isere (Francia).  
Motor: Denominación ..... Caterpillar, modelo D-3304.  
Número ..... 48V47104.  
Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
74,7	1.900	1.100	231	10	718
78,3	1.900	1.100	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia,**

Prueba de potencia sostenida a 1.900 r. p. m. del motor

Datos observados .....	74,7	1.900	1.100	231	10	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	78,3	1.900	1.100	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios,**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados .....	72,8	1.727	1.000	216	10	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	78,3	1.727	1.000	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.900 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

El tractor va provisto de una toma de fuerza de dimensiones no normalizadas. Para accionar las máquinas previstas para 1.000 revoluciones por minuto precisa un acoplamiento especial, y a dichas revoluciones de la toma de fuerza sólo podrá transmitir la potencia indicada en el ensayo II.